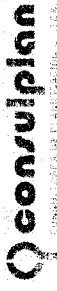


FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



MUNICIPIO DE MANIA
CATASTRO URBANO

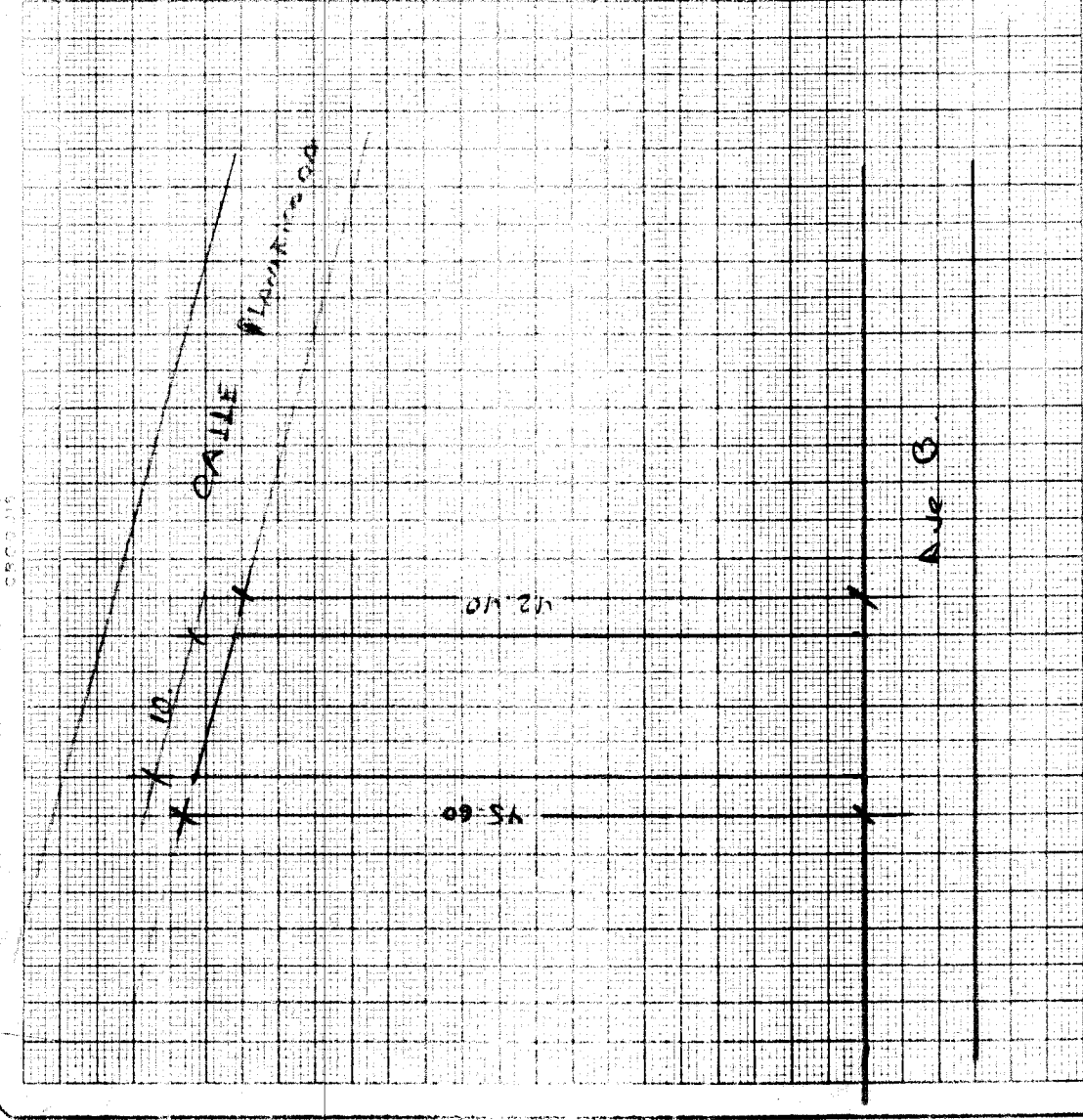
7607-12

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 3 0 6 1 0 0 1	MANZ. 341' Lote # 22
DIRECCION	DIRECCION
DATOS GENERALES	DIRECCION
(7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO	DIRECCION
(8) ZONA HOMOGENEA	DIRECCION
(9) ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION
(10) CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO	DIRECCION

DATOS DEL LOTE

FRENTE	(11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
(9) ACCESO AL LOTE	(12) LOTE INTERIOR
(13) MATERIAL DE LA CALZADA	(14) ACERA
(15) ALcantarillado	(16) ENERGIA ELECTRICA
(17) Alumbrado Publico	(18) ALcantarillado
(19) AGUA POTABLE	(20) DESAGUES
(21) ELECTRICIDAD	(22) ELECTRICIDAD
(23) AREA	(24) PERIMETRO
(25) LONGITUD DEL FRENTE	(26) NUMERO DE ESQUINAS
(27) VALUO DEL LOTE	(28) VALUO DEL LOTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(29) SIN EDIFICACION	(30) SIN EDIFICACION
(31) CON EDIFICACION	(32) CON EDIFICACION
(33) USO DEL AREA SIN EDIFICACION	(34) USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(35) SIN USO	(36) SIN USO
(37) OTRO USO	(38) OTRO USO
(39) OTRO USO	(40) OTRO USO
(41) TOTAL DE BLOQUES	(42) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Se demarcaron 306/10/12
14/11/1012
Se demarcaron 306/10/12
14/11/1012

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	MATRICIA	TITULO DE PROPIEDAD
	PARRALES	Franco Manuel	130157641-5	9	Diccionario
CODIGO	☐	PARA LAS FOLIOCLASIFICACIONES	130157641-5	CDATA	

1000

(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA),

[illegible]

3061002

COPIA

NUMERO: (4.850).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: MANUEL JORGE PARRALES FRANCO Y MARIANA DELIDENCIA PARRALES MARRASQUIN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS MOLINA CEDEÑO.-

CUANTIA: USD. \$ 2.740.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiseis de Noviembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor MANUEL JORGE PARRALES FRANCO, casado, acompañado de su mujer la señora MARIANA DELIDENCIA PARRALES MARRASQUIN, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte el señor JUAN CARLOS MOLINA CEDEÑO, soltero, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: MANUEL JORGE PARRALES FRANCO y MARIANA DELIDENCIA PARRALES MARRASQUIN, por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte el señor JUAN CARLOS MOLINA CEDEÑO, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA:



Sello
11/30/12

ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron, por compra a los cónyuges señores: José Cevallos Holguín y Segunda Doiores Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el Lote Número VEINTIDOS de la Manzana TRES-H PRIMA y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Avenida B; Por Atrás, diez metros y Calle Planificada; Por el Costado Derecho, cuarenta y cinco metros sesenta centímetros y lindera con los Lotes Números Veintitrés; Veinticuatro; Veinticinco y Veintiséis; y, Por el Costado Izquierdo, cuarenta y dos metros cuarenta centímetros y el Lote Número Veintiuno, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el área sobrante del terreno el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está signado con el Lote de Número VEINTIDOS de la Manzana "TRES H-PRIMA" de la Lotización "El Porvenir" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Avenida "B"; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con propiedad de la señora Parrales Franco María Marina; Por el Costado Derecho, veintisiete metros cuarenta centímetros y lindera con los Lotes Números Veintitrés, Veinticuatro y Veinticinco; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintisiete metros cuarenta centímetros y lindera con el Lote Número Veintiuno, teniendo una superficie total de:

No. 345-2323

APROBACION DE SUBDIVISION DE AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor. PARRALES FRANCO MANUEL JORGE, ubicado en La Lotización "El Porvenir" lote signado con el número 22 de la Manzana tres-H-Prima, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-06-10-01-000, el mismo que posee un área total de 440,00m2.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 440,00m2. (Escritura de Compraventa inscrita el 15 de diciembre de 1983 bajo el No. 1.181 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 13 de diciembre de 1.983)

Frente: 10,00m. y avenida B

Atrás: 10,00m. y calle planificada

Costado derecho: 45,60m. y lindera con los lotes 23, 24 y 25 y 26

Costado izquierdo: 42,40m. y lindera con el lote No. 21

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 166.00m2 a favor de la SRA. PARRALES FRANCO MARÍA MARINA (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 13 de diciembre de 1.983 e Inscrita el 15 de diciembre de 1.983.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS: 274,00m2.

Frente: 10,00m. y lindera con Avenida "B"

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Parrales Franco María Marina

Costado derecho: 27,40m. y lindera con los lotes números 23, 24 y 25

Costado Izquierdo: 27,40m. y lindera con el lote No. 21

AREAS SOBRANTE:

NINGUNA

AREAS SOBRANTE:
NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0685 -DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

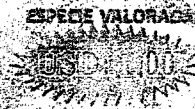
Manta, septiembre 28 de 2012



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



99902978

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que por el Libro de Predios **URBANOS**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
ubicada en **PARRALES FRANCO MANUEL Y SRA.**
situada en **LOT. EL PORVENIR MZ-3H PRIMA PARTE LT.22**
de **AVALÚO COMERCIAL PTE.** asciende a la cantidad
de **\$2740.00 DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES**
CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA



08 OCTUBRE 2012
Manta, de del 20

ELABORADO: MA. JOSÉ PARRAGA

[Firma]
Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

99901493

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	
8	PARRALES FRANCO MANUEL Y SRA Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 8 octubre de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	3061001000 LOT. EL PORVENIR MZ-3H PRIMA PARTE LT. 22
13	Manta, ocho de octubre del dos mil doce
14	 Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 13000000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000095620

10/9/2012 9:00

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-06-10-01-000	274,00	2740,00	38140	95620

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301596415	PARRALES FRANCO MANUEL Y SRA	LOT. EL PORVENIR MZ-3H PRIMA PARTE LT. 22	Impuesto principal	27,40
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,22
			TOTAL A PAGAR	35,62
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	35,62
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	
1310418387	MOLINA CEDENO JUAN CARLOS	NA	0,00	

EMISION: 10/8/2012 9:00 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 6 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

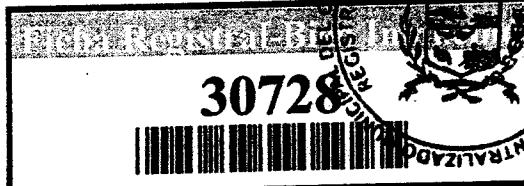
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PARRALES FRANCO MANUEL JORGE** con número de cedula **130159641-5** **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con código de servicio, el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30728:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de septiembre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote ubicado en la Lotización El Porvenir, MANZANA TRES-H PRIMA, lote numero VEINTIDÓS, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida B. POR ATRAS: Diez metros y calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y cinco metros sesenta centímetros y lindera con los lotes números veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y dos metros cuarenta centímetros y el lote numero veinte y uno. Área total de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.181 15/12/1983	1.925
Compra Venta	Compraventa	352 01/02/2008	4.580

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir, ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de



treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 15 de diciembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.925 - Folio Final: 1.927
Número de Inscripción: 1.181 Número de Repertorio: 1.866
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Luis Cevallos Holguin, por sus propios derechos y como Mandatario de su esposa Sra. Segunda Dolores Mendoza, venden a favor de los Cónyuges Sres. Manuel Jorge Parrales Franco y Sra. Mariana Delirencia Parrales Marrasquin de Parrales.- Un lote de terreno de la Lotización "EL PORVENIR", Manzana Tres - H Prima, lote número Veintidos. Total del área CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01596415	Parrales Franco Manuel Jorge	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039678	Parrales Marrasquin Mariana Delirencia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2008

Tomo: 8 Folio Inicial: 4.580 - Folio Final: 4.590
Número de Inscripción: 352 Número de Repertorio: 646
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno Signado como parte del lote numero VEINTIDOS de la manzana TRES- H PRIMA, ubicado en la Lotizacion EL PORVENIR de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos . POR EL FRENTE; con diez metros y lindera con calle planificada. POR ATRAS; con diez metros y lindera con propiedad de los vendedores (Manuel Parrales y Mariana Parrales). Y POR EL COSTADO DERECHO; con quince metros y lindera con lote numero veintidos. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con los números veintinco y veintiseis CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; ciento sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02233992	Parrales Franco Maria Marina	Casado	Manta
Vendedor	13-01596415	Parrales Franco Manuel Jorge	Casado	Manta
Vendedor	13-02074156	Parrales Marrasquin Mariana Delidencia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1181	15-dic-1983	1925	1927

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:20:53 del lunes, 10 de septiembre de 2012

A petición de: *Juan Pablo Cedeno*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeno Chavez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 30728

to h
Página: 1 de 1



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

No. 345-2323

009991453

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS**, para que celebre escritura de compraventa del área sobrante del lote No. 22 de la Manzana "Tres H-prima" de propiedad del Señor, PARRALES FRANCO MANUEL JORGE, ubicado en la Lotización "El Porvenir" de la parroquia los Tarqui, del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con Avenida "B"

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. PARRALES FRANCO MARIA MARINA

Costado derecho: 27,40m. y lindera con los lotes números 23, 24 y 25

Costado Izquierdo: 27,40m. y lindera con el lote No. 21

Área total: 274,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta septiembre 28 de 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

99904318

No. Certificación: 99904318

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1.00

No. Electrónico: 7601

Fecha: 5 de octubre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-10-01-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ-3H PRIMA PARTE LT. 22

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 274,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301596415	PARRALES FRANCO MANUEL Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2740,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2740,00

Son: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrán S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



27,40
8,22
35,62
6,31
41,93



Impreso por: MARIS REYES 05/10/2012 9:01:56

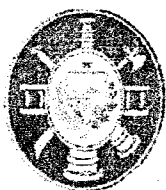
10/8/2012 8:59

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-06-10-01-000	274,00	2740,00	26130	95619
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1301598415	PARRALES FRANCO MANUEL Y SRA	LOT. EL PORVENIR MZ-3H PRIMA PARTE LT. 22	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta				5,31
			TOTAL A PAGAR				6,31
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				6,31
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				0,00
1310418387	MOLINA CEDENO JUAN CARLOS	NA					

EMISION: 10/8/2012 8:59 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 226271

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301598415001

C/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: PARRALES FRANCO MANUEL Y SRA.

DIRECCIÓN: LOT. EL PORVENIR MZ-3H PRIMA PARTE LT. 22

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 225670

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 08/10/2012 10:32:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131041838-7

MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS

MANABI/MANTA/TARQUI

05 ABRIL 1984

REG. CIVIL 002-0397 00993 M

MANABI/MANTA

TARQUI

1984

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4443V3442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUAN LORENZO MOLINA FERNANDEZ

FLORE SILVANIA CEDEÑO ALCIVAR

MANABI

27/09/2010

27/09/2022

FECHA DE CADUCIDAD

REN 3235682

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

184-0050 NÚMERO

1310418387 CÉDULA

MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI ZONA

PARROQUIA

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130159641-5

PARRALES FRANCO MANUEL JORGE

10 DICIEMBRE 1951

MANABI/MANTA/TARQUI

01 377 01141

MANABI/MANTA

MANTA 51

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E33331222

CASADO

MARIANA D. PARRALES MARRASQUIN

PRIMARIA MARINERO

JOSE PARRALES

MARIA ANA FRANCO

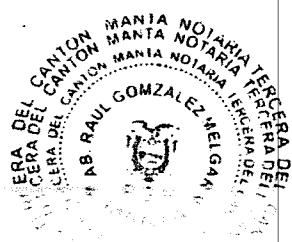
PORTOVIEJO 14-10-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1735024

[Firma]

[Fotografía]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

130159641-5 352-0057

PARRALES FRANCO MANUEL JORGE

MANABI MANTA

TARQUI

SANCION MULE 30,40 Costo Rep. 8 Tol. USD: 38,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001832

2261 E053 19/09/2011 9:36:23

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130207415-6

PARRALES MARRASQUIN MARIANA DELIDENCIA

MANABI/MANTA/MANTA

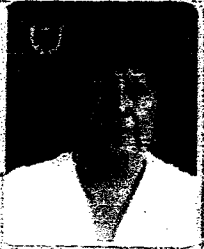
19 AGOSTO 1957

REC-002-0042 00849 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1957

Horacio P. Franco



Verificada

EQUATORIANA**** V4443V4422

CASADO- MANUEL JORGE PARRALES FRANCO

PRIMARIA COSTURERA

MANUEL PARRALES

MARIANA MARRASQUIN

MANTA 28/03/2011

28/03/2023

REN 3714291

P. Franco



PUEBLO DEFECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

274-0070 NÚMERO

1302074166 CÉDULA

PARRALES MARRASQUIN MARIANA

DELIDENCIA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA MANTA

PARROQUIA ZONA

Cecilia Franco

PJ PRESIDENTA DE LA JURA



DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor



legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

el banuel P. Franco

MANUEL J. PARRALES FRANCO
C.C. No. 130159641-5

Mariana Do Franco

MARIANA PARRALES MARRASQUIN
C.C. No. 130207415-6

Juan Carlos Molina Cedeño

JUAN CARLOS MOLINA CEDENO
C.C. No. 131041838-7

EL NOTARIO.-

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
SOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta 26 NOV 2012

EL NOTARIO

Raul Gonzalez Melgar



Inspección: Manta, 2/08/12 8:15

Carlos Holina

Remate PLAU

0981202996

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

3061001

Parral Franco Manuel y Sra.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Certif. Auto - Derivado (D)

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Saldarriaga

Informe Inspector:

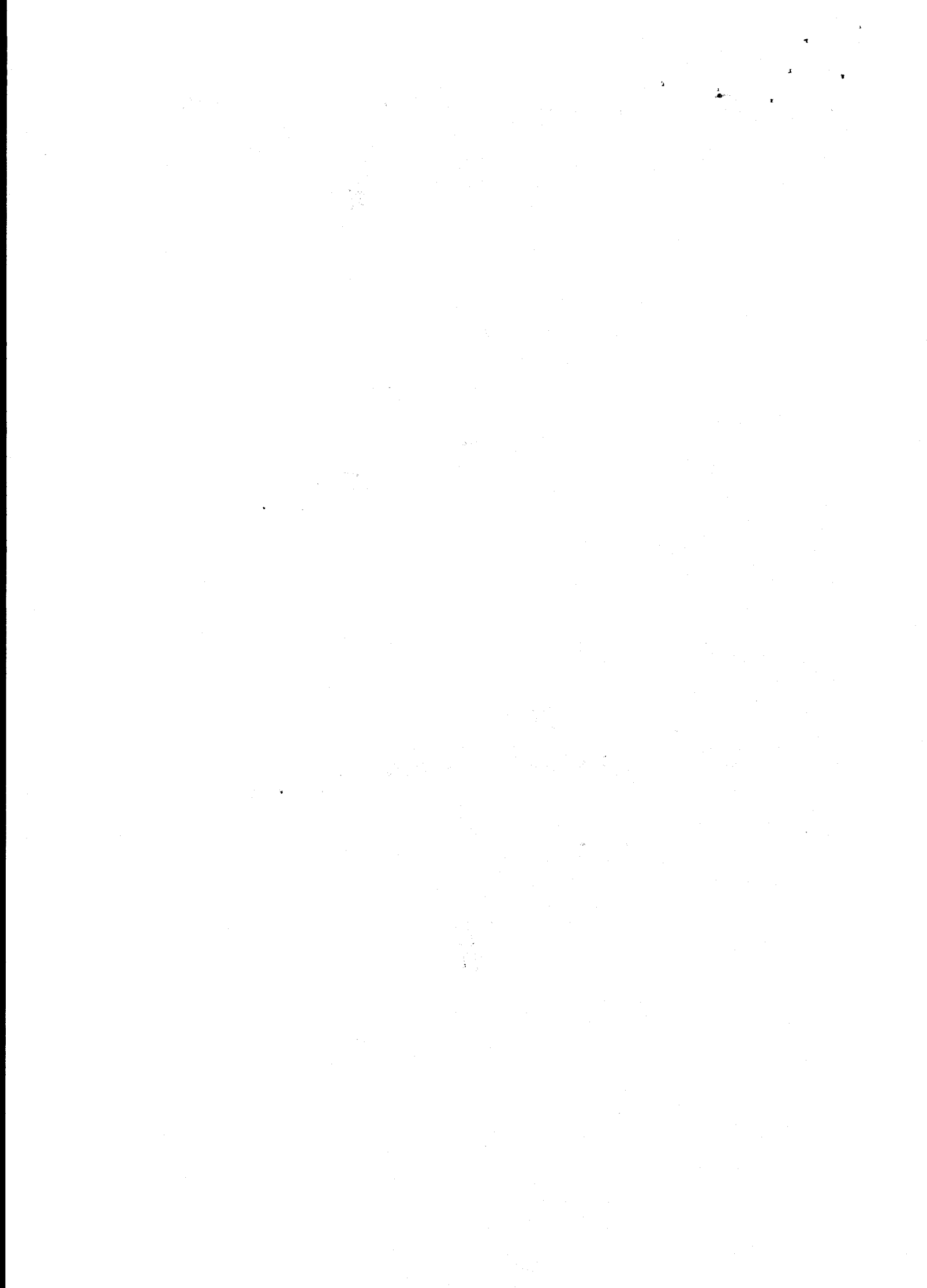
Tamara Jarama

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

2221221





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30728:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de septiembre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote ubicado en la Lotizacion El Porvenir, MANZANA TRES-H PRIMA, lote numero VEINTIDÓS, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida B. POR ATRAS: Diez metros y calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y cinco metros sesenta centímetros y lindera con los lotes números veinte y tres , veinte y cuatro , veinte y cinco y veinte y seis POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y dos metros cuarenta centímetros y el lote numero veinte y uno. Área total de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.181 15/12/1983	1.925
Compra Venta	Compraventa	352 01/02/2008	4.580

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de



treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 15 de diciembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.925 - Folio Final: 1.927
Número de Inscripción: 1.181 Número de Repertorio: 1.866
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Luis Cevallos Holguin, por sus propios derechos y como Mandatario de su esposa Sra. Segunda Dolores Mendoza, venden a favor de los Cónyuges Sres. Manuel Jorge Parrales Franco y Sra. Mariana Delirencia Parrales Marrasquin de Parrales.- Un lote de terreno de la Lotización "EL PORVENIR", Manzana Tres - H Prima, lote número Veintidos. Total del área CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01596415	Parrales Franco Manuel Jorge
Comprador	80-0000000039678	Parrales Marrasquin Mariana Delirencia
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2008

Tomo: 8 Folio Inicial: 4.580 - Folio Final: 4.590
Número de Inscripción: 352 Número de Repertorio: 646
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 30728

Página: 2 de 3

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno Signado como parte del lote numero VEINTIDOS de la manzana TRES- H PRIMA, ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; con diez metros y lindera con calle planificada. POR ATRAS; con diez metros y lindera con propiedad de los vendedores (Manuel Parrales y Mariana Parrales). Y POR EL COSTADO DERECHO; con quince metros y lindera con lote numero veintidos. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con los números veintinco y veintiseis CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; ciento sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02233992	Parrales Franco Maria Marina	Casado	Manta
Vendedor	13-01596415	Parrales Franco Manuel Jorge	Casado	Manta
Vendedor	13-02074156	Parrales Marrasquin Mariana Delidencia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1181	15-dic-1983	1925	1927

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:20:53 del lunes, 10 de septiembre de 2012

A petición de: Juan Pedro Pedraza

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 30728

Página: 3 de 3

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 345-2323

APROBACION DE SUBDIVISION DE AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor. **PARRALES FRANCO MANUEL JORGE**, ubicado en La Lotización "El Porvenir" lote signado con el número 22 de la Manzana tres-H-Prima, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-06-10-01-000, el mismo que posee un área total de 440,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 440,00m². (Escritura de Compraventa inscrita el 15 de diciembre de 1983 bajo el No. 1.181 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 13 de diciembre de 1.983)

Frente: 10,00m. y avenida B

Atrás: 10,00m. y calle planificada

Costado derecho: 45,60m. y lindera con los lotes 23, 24 y 25 y 26

Costado izquierdo: 42,40m. y lindera con el lote No. 21

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 166,00m² a favor de la SRA. PARRALES FRANCO MARIA MARINA (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 13 de diciembre de 1.983 e Inscrita el 15 de diciembre de 1.983.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS: 274,00m².

Frente: 10,00m. y lindera con Avenida "B"

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. PARRALES FRANCO MARIA MARINA

Costado derecho: 27,40m. y lindera con los lotes números 23, 24 y 25

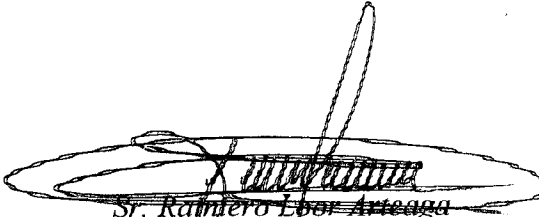
Costado Izquierdo: 27,40m. y lindera con el lote No. 21

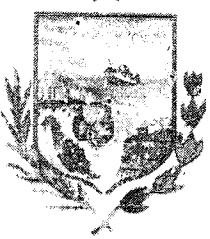
AREAS SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0685 -DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, septiembre 28 de 2012


Sr. Ramiro Leon Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
G.C.M.



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

No. 345-2323

009991453

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS**, para que celebre escritura de compraventa del área sobrante del lote No. 22 de la Manzana "Tres H-prima" de propiedad del Señor, Parrales Franco Manuel Jorge, ubicado en la Lotización "El Porvenir" de la parroquia los Tarquí, del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con Avenida "B"

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Parrales Franco María Marina

Costado derecho: 27,40m. y lindera con los lotes números 23, 24 y 25

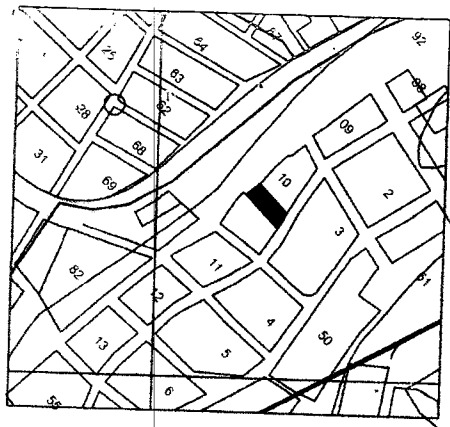
Costado Izquierdo: 27,40m. y lindera con el lote No. 21

Área total: 274,00m².

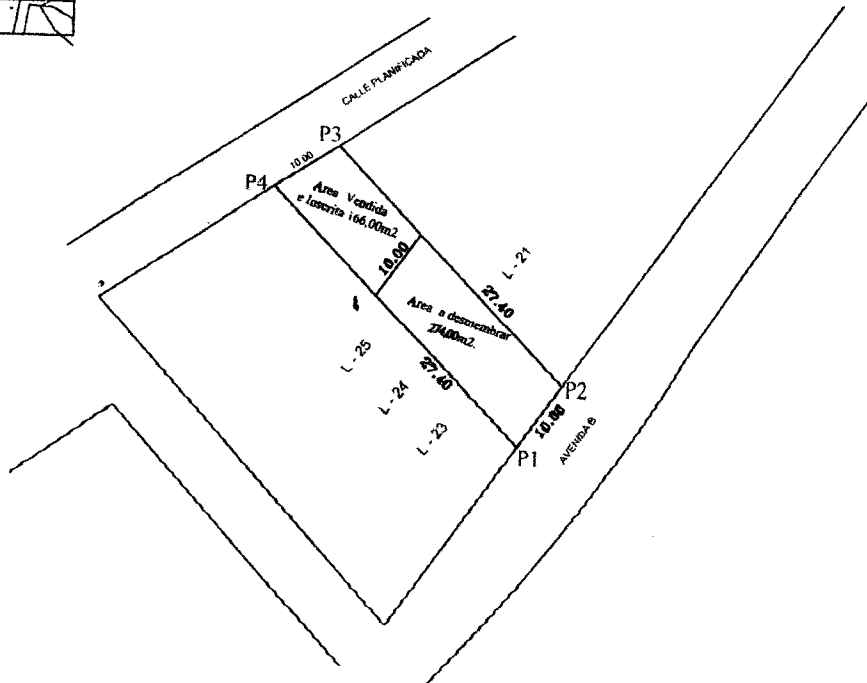
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta septiembre 28 de 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.



UBICACION



PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

COORDENADAS

P	ESTE	NORTE
P1	531609.12	9893136.38
P2	531161.44	9893144.85
P3	531578.34	9893166.04
P4	531569.99	9893160.31

CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA 440,00m2.

AREA VENDIDA E INSCRITA 166,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SRA
MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS 274,00m2.

SR. MANUEL PARRALES FRANCO

Contiene:
PLANIMETRÍA AL DETALLE

Area de la propiedad:
440.00 M2

[Handwritten signature]

Parroquia:

Fecha:
SEP/2012



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 6 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PARRALES FRANCO MANUEL JORGE** con número de **cedula 130159641-5** **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con código de servicio, el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000093304

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
ARRALES FRANCO MANUEL JORGE		1301596415	NA	37178	93304
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS			
UBDIVISION		CONCEPTO		VALOR	
10/1/2012 3:54 HILDA BARBERAN		APROBACIÓN DE PLANOS		1,30	
ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		ASEO DE CALLE		0,70	
		TOTAL A PAGAR		2,00	
		VALOR PAGADO		2,00	
		SALDO		0,00	

CANCELADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

